



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 21 NOV 2024

VISTO el expediente CC-N° 526/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de un (01) equipo de digitalización, solicitado por la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.360.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 551/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 200/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 200/2024

Que con fecha 11/11/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 30, el Jefe de Área Informática y Comunicaciones, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

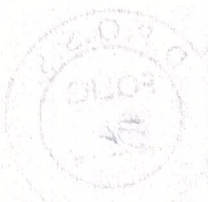
Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 200/2024 con la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO CUIT N° 20-24518738-7, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.269.000,00.-), para adquisición de un (01) equipo de digitalización, solicitado por la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.6. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 200/2024 con la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO CUIT N° 20-24518738-7, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.269.000,00.-), para adquisición de un (01) equipo de digitalización, solicitado por la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizando mediante Disposición DPOSS N° 551/2024, en la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 91.000,00.-).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.6. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1603 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.